

Objeto:

Verificación de la gestión del Programa Integración Económica y Social.

Período auditado:

Del 1 de julio del 2024 al 30 de junio de 2025.

Normativa relevante:

Ley N° 6.129.

Decreto N° 352/25

Decreto N° 194/20.

Resolución N° 77-
UPEUBPCM/22.

Resolución N° 89-
UPEBM/24.

Resolución N° 103-
UPEBM/24.

Equipo auditor:

Lic. Hebe MARTINEZ

Lic. Mirta CLIMENT

Dra. Cintia DELORENZO

Dra. Andrea L. HOULLI

Dr. Andrés MORALES

Cdra. Paula ANGRISANI

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 010/25

Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

Subsecretaría Abordaje Territorial y Obras

Dirección General Abordaje Territorial Barrio “Padre Carlos Mugica”

Alcance:

Se procedió a verificar la gestión del Programa Integración Económica y Social, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna de la Sindicatura General de la Ciudad. Las tareas de campo fueron realizadas desde el 1 de septiembre al 10 de diciembre de 2025 en la Dirección General Abordaje Territorial Barrio “Padre Carlos Mugica”, sita Carlos H. Perette 750.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

El programa carece de normativa que lo reglamente. No se encuentran aprobados los manuales de procedimientos, los modelos de convenios ni los circuitos de suscripción de convenio y de rendición de cuentas.

La información y documentación que genera el programa no se registra en un servidor proporcionado por la Agencia de Sistemas de Información (ASI).

Se detectó ausencia de documentación y deficiencias administrativas en los expedientes mediante los cuales tramitaron los convenios y sus pagos.

Cinco (5) organizaciones sociales no presentaron la rendición de cuentas documentada.

Del análisis de las rendiciones, se verificaron diferencias entre el monto otorgado y los comprobantes presentados, como así también deficiencias administrativas.

No se encontraron registros de las supervisiones a las organizaciones conveniadas.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Las tareas de auditoría fueron realizadas en la Dirección General Abordaje Territorial Barrio “Padre Carlos Mugica”, y se centraron en la verificación de la gestión del Programa Integración Económica y Social.

Del análisis efectuado, surge la necesidad de reglamentar el programa y aprobar los manuales de procedimiento, los modelos de convenios y los circuitos.

Es pertinente exigir a las organizaciones la presentación de la rendición de cuentas documentada del subsidio percibido al finalizar la vigencia de los convenios y reforzar los mecanismos de control vinculados al proceso de rendición.

A fin de fortalecer el control interno del programa y garantizar la integridad de los actuados, es necesario incorporar la documentación requerida por la normativa tanto a los expedientes de suscripción de convenios como los que tramitan su pago mensual.

En referencia al sistema informático de guardado de la documentación, se deberán iniciar las gestiones ante la Agencia de Sistemas de Información (ASI) a fin de garantizar niveles adecuados de seguridad de la información.

Por último, cabe destacar la colaboración del organismo auditado y el compromiso por subsanar las debilidades observadas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Informe Ejecutivo del Proyecto N° 010/25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.